

DECRETO

Expediente nº: 30635/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Operaciones de Crédito

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se han recibido de la Caja de Crédito Provincial para la Cooperación, recibos de las operaciones de crédito formalizadas con este Ayuntamiento, con vencimiento en el mes de **ENERO DE 2024**.

Comprobado desde esta Tesorería:

- 1.- Las operaciones de crédito indicadas corresponden a operaciones concertadas con la Caja de Crédito por este Ayuntamiento.
- 2.- Las cuotas indicadas, correspondientes a amortización e intereses, se ajustan al cuadro de amortización del contrato suscrito con la citada Caja de Crédito.

Atendiendo a los principios de eficacia, economía y eficiencia administrativa, y de conformidad con el art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3589 de 4 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 10 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto n.º 1606-2023, de fecha 20/06/2023, para este asunto.

SEGUNDO: Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones con cargo a los RC's, por importe de 23.319,85.- euros, según desglose:

--	--	--	--	--





RC	CONCEPTO	AMOR RT.	CLÁUSULA ESTAB.	TOTAL
220240 005416	(N.º 1) - ANUALIDAD 7 CRÉDITO URBA. BULEVAR AVDA. SALAMANCA	13.291 ,15.-€	79,93.-€	13.371 ,08.-€
220240 005417	(N.º 93) - ANUALIDAD 6 CRÉDITO REPA. CUBIERTA PABELLÓN XIPRERETS	4.629, 30.-€	23,19.-€	4.652, 49.-€
220240 005418	(N.º 94) - ANUALIDAD 6 CRÉDITO REFORMAS LOCALES SERVICIOS PLAYA	5.269, 88.-€	26,40.-€	5.296, 28.-€

TERCERO: Formalizar el pago de las operaciones indicadas.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1694 Fecha: 11/06/2024